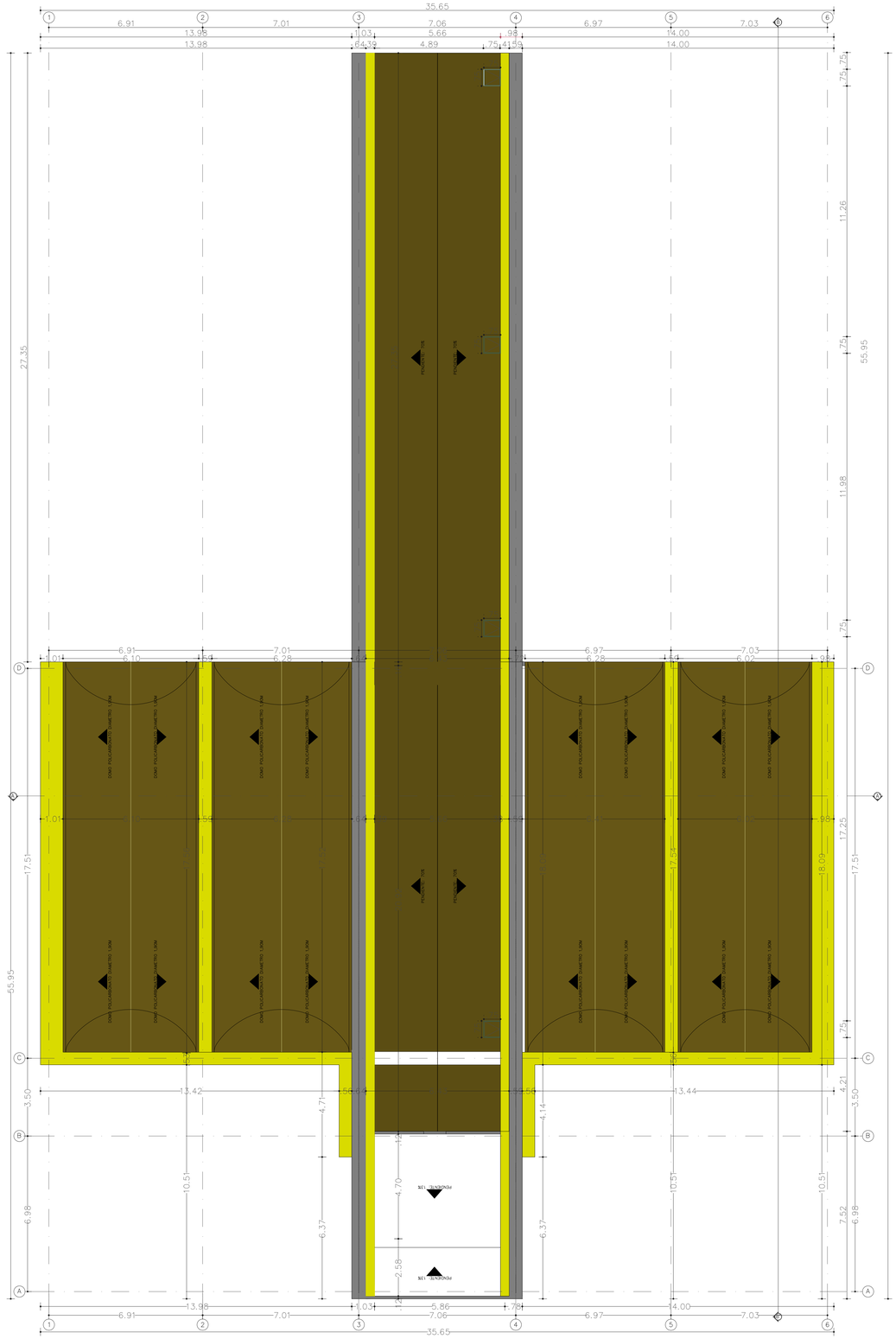
PAB.05 - Proyecto Arquitectonico Basico
PLANTA DE COTAS CUBIERTA



1. PLANO_CUBIERTA_AUDITORIO 1:100

CONVENCIONES
MANTENIMIENTO DE VIGAS CANALES.
INSTALACIÓN DE POLICARBONATO.

N

PLANO 11 DE 12

I.E.NACIONAL DE COMERCIO SEDE A

Fecha 27/05/2025

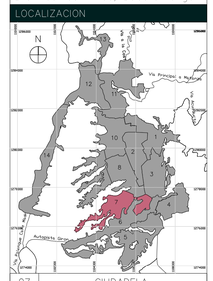
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

PROYECTO

ADECUACIÓN AULAS
BANCO DE NECESIDADES 2024

I.E. TEC. NACIONAL DE COMERDIO
Calle 55 Diagonal 14-54
B.C Real de Minas, Bucaramanga

LOCALIZACION



ARQUITECTURA

ALCALDIA DE BUCARAMANGA
2024 – 2027
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
BIENES Y SERVICIOS

RESPONSABLE

Responsable de Proyecto
Arq. Liceth Carolina Dominguez Fernandez
MP. A30242022 – 1095944611

EQUIPO DE COORDINACIÓN	
Secretaria de Infraestructura	Ing. Maria del Rosario Torres Vargas
Director del Equipo de Apoyo	Ing. Carlos Javier Mendez Suarez
Coordinador de Arquitectura	Arq. Francisco Jordan

EQUIPO DE TRABAJO		Vo. Bo
Colaboradores diseño	Arq. Andres Mantaguth	
	Arq. Diana Carolina Villarreal	

INFORMACION CAD

PLANO	PAB.05 PLANTA DE COTAS CUBIERTABN IE NACIONAL DE COMERCIO_SEDE_A
ARCHIVO	PAB.05 PLANTA DE COTAS CUBIERTA BN IE NACIONAL DE COMERCIO_SEDE_A.dwg
LIBRO DE PROY.	

CONTENIDO

01	PAB.05 PLANTA DE COTAS CUBIERTA	
02		
03		
04		
05		
A	INFORMACION GENERAL	X
B	REVISION PRELIMINAR	
C	COORDINACION TECNICA	
D	LICENCIAMIENTO	
E	CONSTRUCTIVO	

CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	DESCRIPCION	RESP.

NOTAS GENERALES

PLANOS:
- Todos los elementos que no estén consignados en los planos y detalles arquitectónicos o en los planos técnicos no son responsabilidad del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- Las especificaciones dadas en este plano se consideran como base para el diseño definitivo y el contratista debe verificarlas para garantizar su estabilidad y calidad.
- Si se requiere, puede proponer alternativas a los mismos, el contratista puede previa consulta y aprobación de la interventoría y el arquitecto proyectista.
- Los planos arquitectónicos contienen las figuras y geometría precisa de los
- Con la razón primordial sobre los planos estructurales y de taller. Cualquier
- modificación del diseño arquitectónico debe ser consultada y aprobada por
- el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- Cualquier modificación en el diseño arquitectónico o técnico debe contar con la aprobación del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.

ESPECIFICACIONES:
- Las especificaciones contenidos en los planos y detalles arquitectónicos se consideran como base para el diseño definitivo y primar sobre las especificaciones técnicas. Las mismas deberán verificarse en obra para
- Si se requiere, puede proponer alternativas a los mismos para su modificación debe contar con una previa consulta y aprobación por parte del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.

MEDIDAS Y NIVELES:
- Todos los medidos deben ser contrastados y verificados en obra. Cualquier modificación debe ser consultada y aprobada por el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- La propuesta de niveles de la superficie del piso del proyecto se basa en la topografía del lote suministrada, se verificaran todos los niveles y la coordinación de puntos arquitectónicos
- No se deben tomar cotas ni medidas sobre planos. Sólo deben tomarse las cotas escritas en los planos arquitectónicos.
- Las medidas que en obra no correspondan con los datos plasmados en los planos
- Deberán ser estudiados por el equipo profesional de diseñadores
- Alcaldía de Bucaramanga.
- Todos los medidos y puntos arquitectónicos deben ser verificados en obra por el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- El sistema de cotas y medidas se encuentra referenciado a los ejes de la propuesta arquitectónica

PLANO PAISAJISMO.

El plano de paisajismo señala la propuesta de espacios
verdes, zonas duras, arborización y mobiliario urbano propuesto del proyecto. En el se indican los elementos a conservar y/o reubicar así como la siembra e inclusión de especies, elementos arquitectónicos y mobiliario urbano propuesto que hacen parte integral de la propuesta paisajística en la ejecución de la obra.

ACCESIBILIDAD.

Las circulaciones peatonales deben ser continuas y a nivel (evitar los huellas en concreto o por lo menos garantizar un nivel de piso terminado) y en caso de requerir rampas deben ser en material duro y antideslizante en seco y en mojado, el ancho mínimo de las vías peatonales debe ser de 1.20 mts libres de cualquier obstáculo (postes, arborización, mobiliario, transversal máximo de cuneta en punto seco inclusive) y deberán estar claramente diferenciadas de las vías vehiculares y de ellas con diferente textura que oriente el desplazamiento de las personas con discapacidad visual.
Los vados de desagüe ubicados en las senderos peatonales deberán construirse en el sentido contrario a la pendiente y deberán quedar a nivel con el andén. Las rejillas de las rejas no deben superar los 2cm.
Para la construcción de la obra se ha elaborado entre planimetría y levantamiento del estado de diseño de la localidad.
- Cualquier modificación debe ser consultada y aprobada
- No tomar medidas a los planos en la ejecución del equipo de diseño de
- EL CONTRATISTA DEBERA LOS ANTEPONER A ESTA FECHA
- ESPECIFICACIONES TECNICAS DE MEDIDAS EN EL SITIO.
- EL PRESENTE PLANO DE IMPERMEOS CON LOS PLANOS ESTRUCTURALES Y ARQUITECTONICOS.
- PARA MAYOR INFORMACION VER PLANOS DE DETALLES.

ESCALAS

1:100

PAB.05 27/05/2025

I.E. NACIONAL DE COMERCIO SEDE A

PLANO 11 DE 12